



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/004/15

**ASUNTO: Nuevo Reglamento General de
Incorporación y Revalidación de Estudios.**

**Rectores, Directores Generales y Directores
Técnicos de las Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM
P r e s e n t e s**

Por este medio, hago de su conocimiento que el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 5 de diciembre del 2014, aprobó las modificaciones al Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios, mismas que ya fueron publicadas en Gaceta UNAM número 4,660 de fecha 12 de enero de 2015.

Lo comunico a ustedes para su conocimiento y efectos consiguientes.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 14 de enero de 2015.
El Director General

M. C. Ramiro Jesús Sandoval